

DOCUMENTO <b>ANUNCIO: Anuncio Pleno mayo</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TLH50-CJD30-XGIXX</b> Fecha de emisión: <b>28 de mayo de 2018 a las 8:24:06</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 28/05/2018 08:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/05/2018 08:19



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2018/S551/4

**ANUNCIO**

**"DECRETO DE LA ALCALDÍA**

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 30 de mayo de 2018, a su hora de las 19'00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. – Aprobación Acta de la sesión anterior de 26/04/2018.

**Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:**

- 2.- Aprobación del proyecto encuadrado dentro del Programa AEPSA 2018 Garantía de Rentas y aprobación de las solicitudes de subvención.
- 3.- Aprobación del proyecto encuadrado dentro del programa AEPSA 2018 Generador de Empleo Estable y aprobación de las solicitudes de subvención.
- 4.- Entrega de diploma e insignia Hijo Adoptivo de la ciudad a familiares de D. Francisco Solano de Alvear y Rodríguez Zambrano.
- 5.- Entrega de diploma e insignia Hija Adoptiva de la ciudad a D<sup>a</sup>. María Jesús Viguera Molins.

**Otros Asuntos:**

- 6.- Informes de la Alcaldía.
- 7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 8.- Decretos y Resoluciones.
- 9.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 10.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas. Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena.

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: Elisa Flores Cajade.